



OFICIO OPDINIADIO NO	717
OFICIO ORDINARIO Nº	717

ANT: SAI N° MU146T0002329, realizada por

Diego Aguilar Vildoso, de fecha

11.04.2022.

MAT: Da respuesta a SAI del antecedente.

LO PRADO, 13.04.2022

DE : MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

A : DIEGO AGUILAR VILDOSO

Con fecha 11.04.2022 se recibió por este Municipio su solicitud de acceso a la información pública N° MU146T0002329, cuyo tenor literal es el siguiente: "En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias."

En primer lugar, es necesario precisar que la consulta sometida a nuestra competencia constituye una solicitud de acceso a la información pública en los términos de la normativa legal vigente (artículo 10 de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública), y por lo tanto se ampara en esta legislación.

En respuesta a su solicitud, se adjunta memorándum N° 132 de fecha 12.04.2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Recursos humanos, donde se da respuesta a su consulta.

Se deja constancia de que el presente oficio le será notificado al Diego Aguilar Vildoso, al correo electrónico: daguilarv@gmail.com, medio indicado en su solicitud.

Al tenor de esta respuesta, este municipio da por cumplido con su deber de informar al solicitante. En caso de dudas o disconformidad con la respuesta entregada, puede comunicarse directamente con nosotros al mail transparencia@loprado.cl, o podrá recurrir a la instancia de amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Muy atentamente,

MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

CGV/PLC/cio Interno Transparencia Municipal N° 60 / 13.04.2022 DISTRIBUCIÓN:

- Diego Aguilar Vildoso (<u>daguilarv@gmail.com</u>)
- Dirección de Secretaría Municipal Oficina de Transparencia Municipal Oficina de partes